



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0519-CU-2021
Piura, 23 de diciembre de 2021

VISTO

El expediente N°0013-3215-21-7 de fecha 30 de noviembre de 2021, remitido por el DR. CÉSAR RAUL TUESTA ALBÁN, Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0411-CU-2021 de fecha 18 de octubre de 2021, se resuelve: **ARTÍCULO ÚNICO.** – APROBAR, el Cronograma de Concurso Público, para la provisión de plazas docentes para nombramiento de Pregrado de la Universidad Nacional de Piura, bajo los alcances de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, Ley N° 31349 y Resolución Directoral N° 0129-2021-EF/53.01.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N°0388-CU-2021 de fecha 14 de octubre de 2021, **ARTÍCULO 1°.**- AUTORIZAR la Convocatoria e implementación del Concurso Público para Nombramiento Docente - año 2021, en las CATORCE (14) plazas vacantes de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Piura, conforme a lo indicado en el Oficio N° 1448-J-OCARH-UNP-2021 de fecha 13 de octubre de 2021; debiéndose cumplir con los procedimientos y requisitos establecidos en la Ley Universitaria-Ley N° 30220, Estatuto y Reglamento de Concurso para la Provisión de Plazas Docentes de la Universidad Nacional de Piura(...)

Que, mediante Oficio N°0586-D-FA-UNP-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, el Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura, hace de conocimiento el acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Delegados Docentes del Consejo de Facultad de Agronomía de fecha 30 de noviembre del 2021; que a la letra dice:

- 1.- "APROBAR EL INFORME FINAL EMITIDO POR EL JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PUBLICO PARA NOMBRAMIENTO DE DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO DEL DPTO. ACADEMICO DE SUELOS – FACULTAD DE AGRONOMIA, EN LA CUAL DECLARAN GANADORAL ING. ULISES DARLIN ROMAN MONTALBAN M.Sc. PARA EL DICTADO DEL CURSO EDAFOLOGIA, CON UN PUNTAJE TOTAL DE 63.425 PUNTOS".
- 2.- "PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, NOMBRAR COMO DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE SUELOS, EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO AL ING. ULISES DARLIN ROMAN MONTALBAN M.Sc."

Asimismo, se indica que la plaza Auxiliar a Tiempo Completo con Código AIRHSP 000195 corresponde a la plaza dejada por promoción del Docente Ing. Miguel Ángel Galecio Julca M.Sc. de la Facultad de Agronomía;

Que, mediante Oficio N° 1754-OE-OCARH-UNP-2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, la Jefa de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos de la UNP, en atención a lo relacionado con los resultados del proceso de selección pública para ocupar una (01) plaza docente en la condición de nombrado, a fin de manifestarle que la OCARH, solo tiene injerencia en la revisión de la documentación que presentan los virtuales ganadores del proceso en mención. En ese sentido se informa que luego de la revisión efectuada se ha determinado la conformidad de la documentación presentada por los mencionados profesionales;

Que, mediante Informe N°881-2021-OCAJ-UNP, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, recomienda se declare PROCEDENTE la Aprobación de los Resultados del Concurso de nombramiento Profesor Auxiliar a Tiempo Completo – Dpto. Académico de Suelos – Facultad de Agronomía de la UNP.

Que, mediante Oficio N°283-2021-OR-OC-UNP, de fecha 29 de diciembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Racionalización de la UNP, informa lo siguiente a la Jefa de la Oficina Central de Planificación, que, conforme a las Actas del Concurso Público para Nombramiento de los Docentes Contratados de las Universidades Públicas, y las Resoluciones de Consejo Universitario N°0388-CU-2021 del 14 de octubre de 2021 que aprueba su convocatoria (...);

se declara como ganadores en las plazas de PROFESOR AUXILIAR, en la modalidad y departamento académico siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	PTJE	CODIGO AIRHSP	RESULTADO
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE AGRONOMIA					
1	SR. ULISES DARLIN ROMAN MONTALBAN	PROFESOR AUXILIAR TIEMPO COMPLETO	63.425	000195	GANADOR

Al respecto, se indica que dichas plazas se encuentran registradas en el cuadro de Asignación de Personal y en el Presupuesto Analítico de Personal de la Entidad, siendo necesario que la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, emita su informe para la ejecución del nombramiento y realizar las coordinaciones para las acciones pertinentes para el registro en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el Art. 83° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Art. 250° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, establecen que "la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada Universidad.";

Que, de conformidad con el Artículo 59.7 de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, prescribe como Atribuciones del Consejo Universitario: Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas, norma concordante con lo prescrito en el Artículo 174.12 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, Son atribuciones del Consejo Universitario: Nombrar, contratar, promover, ratificar y remover





RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0519-CU-2021
Piura, 23 de diciembre de 2021

a los docentes y personal administrativo de la Universidad, a propuesta, en su caso de las Facultades y/o dependencias, de acuerdo a Ley.

Que, el numeral 59.14 del artículo 59° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, reconoce como atribución del Consejo Universitario el conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria N° 17 de fecha 23 de diciembre del 2021 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. -APROBAR, las Actas del Concurso Público para Nombramiento del Departamento Académico de Suelos – Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura.

ARTÍCULO 2°. - NOMBRAR, al docente ganador del Concurso Público de Nombramiento del Departamento Académico de Suelos – Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 01 de enero del 2022, en las categorías que se detallan a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	PTJE	CODIGO AIRHSP	RESULTADO
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE AGRONOMIA					
1	SR. ULISES DARLIN ROMAN MONTALBAN	PROFESOR AUXILIAR TIEMPO COMPLETO	63.425	000195	GANADOR

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para que previa coordinación con la Oficina Central de Planificación y el Ministerio de Economía y Finanzas, ejecute el egreso respectivo, a partir de la fecha indicada.

ARTICULO 4°.- CARGAR el egreso que ocasione la presente resolución al Grupo Genérico 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, conforme el PAP de la Universidad, para ser ejecutadas en el año 2010.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c: RECTOR, VR.ACAD.,DGA,OCP(2),OCARH,,OCEP,OCAJ,FA, INT(05),ARCHIVO(2)

16 copias/PCB

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA


Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA


Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL